

## 2.3.OTROS

### AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

**CVE-2021-7212** *Aprobación definitiva de la modificación del Anexo de Personal del presupuesto de 2021: Personal Laboral - categoría de Limpiador.*

Se hace pública la Resolución de la Alcaldía de 10 de agosto de 2021 cuyo tenor literal es el siguiente:

"Visto el expediente tramitado de modificación de Anexo del Personal del presupuesto de 2021, relativo a la modificación retributiva por equiparación del personal laboral con categoría de limpiador, cuyo acuerdo de aprobación inicial fue adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Santoña en sesión ordinaria de fecha 30 de junio de 2021.

Visto el trámite de información pública llevado a efecto mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria de 14 de julio de 2021, para la exposición pública del acuerdo adoptado durante 15 días hábiles, sin que se hubiera presentado alegaciones ni reclamaciones al efecto, procede elevar a definitivo el acuerdo de aprobación inicial y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Con estos antecedentes por esta Alcaldía SE RESUELVE:

1º.- Elevar a definitivo el acuerdo de aprobación inicial adoptado por el Pleno en sesión de 30 de junio de 2021, relativo a la modificación del Anexo de Personal del presupuesto general de 2021, con las retribuciones que deberán figurar en el Anexo de Personal del presupuesto de los distintos puestos de trabajo del personal laboral con categoría de limpiador y su estructura retributiva en los términos obrantes en el expediente.

2º.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria."

Santoña, 10 de agosto de 2021.

El alcalde,

Sergio Abascal Azofra.

2021/7212